Outlook

RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_CONTRATO_7167237_2024_INICIAL

Desde CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>
Fecha Vie 03/01/2025 4:03 PM
Para ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>
CC LINLA MILADY CHICO TIQUE <lchico@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (986 KB)
polizas cumplimieto y rce comcel.pdf; CAP_CONTRATO_7167237_INICIAL_COMCEL.docx;

Cordial Saludo:

Remito Con mi aprobación para continuidad del trámite

Cordialmente

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Profesional Especializado
Jefe Oficina de Contratos (E)
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1
Código Postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co

R/Nlr

De: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de enero de 2025 3:52 p. m.
Para: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID <clinares@educacionbogota.gov.co>
Cc: LINLA MILADY CHICO TIQUE <lchico@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_CONTRATO_7167237_2024_INICIAL

Doctor
CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Jefe Oficina de Contratos (e)
Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta y con mi con mi vo.bo., solicito dar continuidad al trámite de la aprobación de garantías del asunto.

cordialmente

Ana Bethy Estupiñán Mesa
Contratista-Abogada
Oficina de Contratos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3521
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LINLA MILADY CHICO TIQUE <lchico@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de enero de 2025 14:41
Para: ANA BETHY ESTUPINAN MESA <aestupinan@educacionbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_GARANTIAS_CONTRATO_7167237_2024_INICIAL

Doctor
CARLOS FERNANDO LINARES
Jefe Oficina de Contratos (E)
Ciudad-

Cordial Saludo;

De manera atenta, remito CAP y pólizas de **CUMPLIMIENTO y RCE** correspondiente a la Contrato CO1.PCCNTR.7167237 del 27 de diciembre de 2024 para amparar el contrato suscrita con **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.** con NIT 800.153.993-7 , para su aprobación.

Igualmente, informo que la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora tal y como se evidencia en la captura de pantalla que a continuación se copia a continuacion:

- **Verificación póliza cumplimiento:**

provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

HP TrueVision HD C



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza * 4183192

Tipo de Documento * NIT

Número de Documento * 8001539937

I'm not a robot reCAPTCHA Privacy - Terms

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza: 4183192

Ramo: CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento: NIT

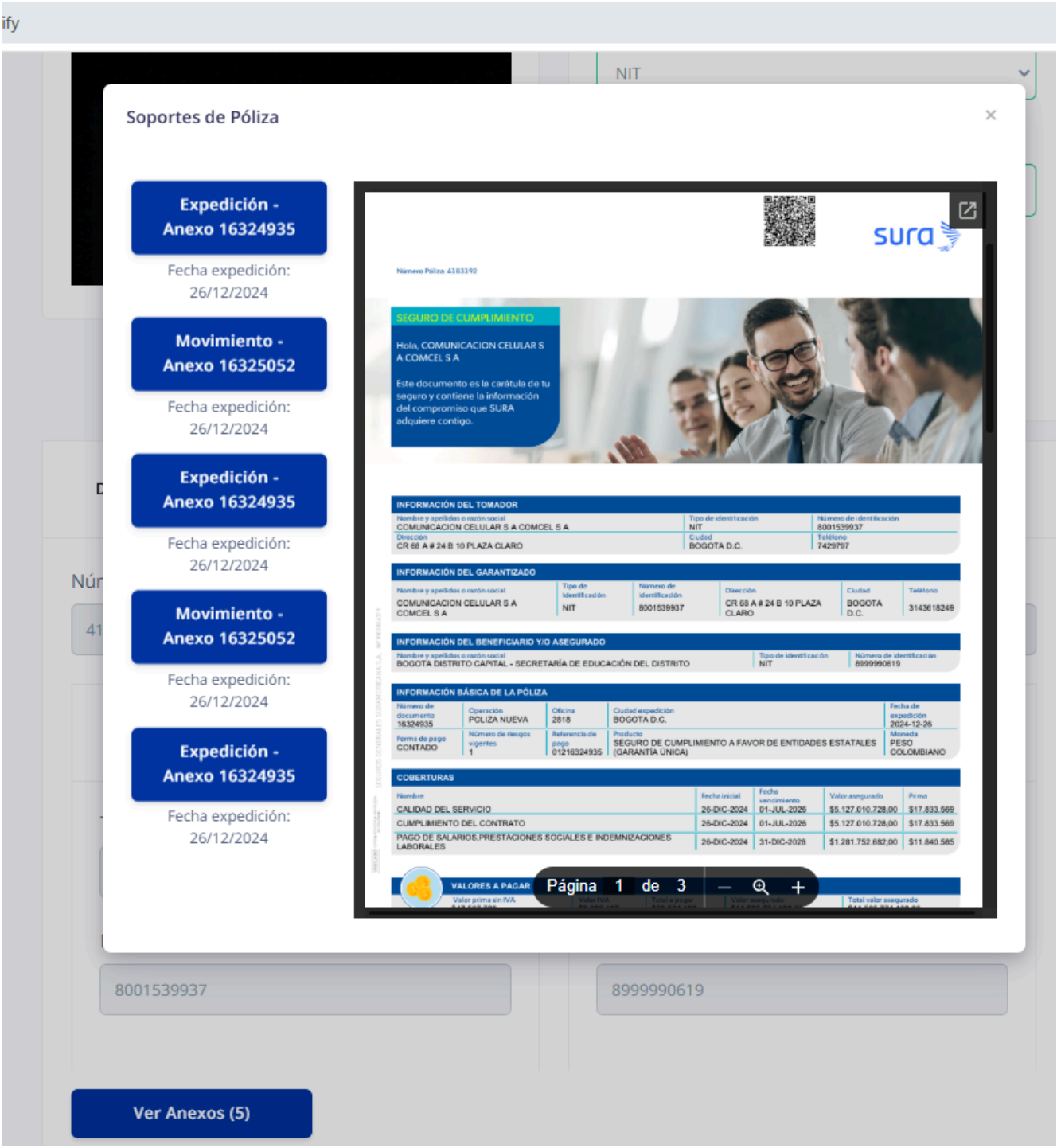
Número de Documento: 8001539937

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 8999990619

Ver Anexos (5)



- **Verificacion Póliza RCE:**

provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify

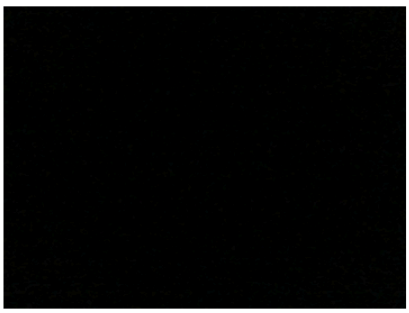
sura

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

HP TrueVision HD Ca



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza *

994434

Tipo de Documento *

NIT

Número de Documento *

8001539937

I'm not a robot reCAPTCHA Privacy - Terms

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

994434

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8001539937

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

NoAplica

Ver Anexos (3)

03407/verify

NIT

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 14072960

Fecha expedición: 26/12/2024

Movimiento - Anexo 14072987

Fecha expedición: 26/12/2024

Expedición - Anexo 14072960

Fecha expedición: 26/12/2024



sura

Número Póliza: 013000994434

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT	8001539937
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 68 A # 24 B 10 PLAZA CLARO	BOGOTA D.C.	7429797

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT	8001539937

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14072960	POLIZA NUEVA	2818 - BOGOTA D.C.	2024-12-26	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Indice variable**
ANUAL	1	01314072960	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR COMERCIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	99		1

COBERTURAS

Nombre	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$617.173	$3.865.450
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$0	$0

Página 1 de 3

Amparo	Suficiencia	Vigencia	Justificación
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal (Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	20% del valor total de contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses mas	Este amparo se requiere con el propósito de amparar a la SED de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Num. 4 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	5 % del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años mas	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a SED de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
Calidad del servicio (Num. 6 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	20% del valor total de contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El amparo de calidad del servicio cubrirá a la SED de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan en la ejecución y con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de esta garantía corresponde al 5% del valor del contrato, por zona, toda vez que el contrato supera los 10.000 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato	En la póliza de responsabilidad civil extracontractual que debe otorgar el Contratista, los ASEGURADOS deben ser: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, con NIT. 899.999.061-9, y el CONTRATISTA; dentro de esa misma póliza los BENEFICIARIOS deben ser: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, con NIT. 899.999.061-9 y LOS TERCEROS que puedan resultar afectados, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17, 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, con la cobertura de todos los amparos allí previstos. Ampara a la entidad respecto de eventuales reclamaciones derivadas la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y de sus subcontratistas.

Finalmente, se informa que las pólizas ya se encuentran en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Cordialmente,



Linla Milady Chico
Abogado - Contratista
Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
lchico@educacionbogota.gov.co
www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: / /

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

APROBACIÓN SECOP II

PARA: **PATRICIA ARCILA RAMIREZ**
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

DE: **CARLOS FERNANDO LINARES**
OFICINA DE CONTRATOS (E)

REFERENCIA: Contrato CO1.PCCNTR.7167237 del 27 de diciembre de 2024
Proceso: SED-LP-OTIC-072-2024
COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.
NIT. 800.153.993-7

FECHA DE APROBACION: 03 de enero de 2025

a Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el contrato inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-151347 de fecha 27 de diciembre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A**
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No. 4183192, No. Riesgo vigente: 1,
Fecha de Expedición: del 26 de diciembre de 2024
Póliza RCE No. 013000994434, No. Riesgo vigente: 1,
Fecha de Expedición: 26 de diciembre de 2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2024	01/07/2026	$5.127.010.728,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2024	01/07/2026	$5.127.010.728,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/12/2024	31/12/2028	$1.281.752.682,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL *	26/12/2024	31/12/2025	$1.281.752.682,00

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Nota*Se procede a aprobar la póliza RCE relacionada, realizando el alcance de que el amparo BÁSICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, corresponde a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, como lo indica el - Artículo 2.2.1.2.3.2.9. *Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual., del Decreto 1082 del 2015.*

CARLOS FERNANDO LINARES
Jefe Oficina de Contratos (E)

Elaboró: Linla Chico- Abogada - OFC
Reviso: Ana Bethy Estupiñán Mesa – Abogada - Oficina de Contratos
Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

Radicado N° **I-2024-151347**
Fecha: 27-12-2024 - 17:15
Folios: 1 Anexos:
Radicador: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA - 1700
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: Q4BBH

PARA: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: PATRICIA ARCILA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: Remisión Póliza PCCNTR 7167237

FECHA: Bogotá D.C, 27 de diciembre 2024

Respetada Doctora Ana María:

De manera atenta, se remite garantías Pólizas inicial correspondientes al contrato 7167237, COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A. NIT. 800.153.993-7

No. Póliza	ANEXO	Aseguradora	Concepto
4183192	0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Póliza cumplimiento
013000994434	0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Póliza RCE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS TRES NIVELES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LA ZONA ADJUDICADA. – ZONA 3

Lo anterior para los trámites de aprobación correspondientes.

Cordialmente,

PATRICIA ARCILA RAMÍREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboro: Martha Patricia Forero Miranda – Contratista OTIC
Revisó: Rocío del Pilar Acosta Lozano – Profesional Universitaria

Número Póliza: 4183192

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT	8001539937
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 68 A # 24 B 10 PLAZA CLARO	BOGOTA D.C.	7429797

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT	8001539937	CR 68 A # 24 B 10 PLAZA CLARO	BOGOTA D.C.	3143618249

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	NIT	8999990619

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16324935	POLIZA NUEVA	2818	BOGOTA D.C.	2024-12-26
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216324935	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	26-DIC-2024	01-JUL-2026	$5.127.010.728,00	$17.833.569
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-DIC-2024	01-JUL-2026	$5.127.010.728,00	$17.833.569
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-DIC-2024	31-DIC-2028	$1.281.752.682,00	$11.840.585

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$47.507.723	$9.026.467	$56.534.190	$11.535.774.138,00	$11.535.774.138,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-DIC-2024	31-DIC-2028	1466	26-DIC-2024	31-DIC-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2818	35164

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	7928	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	47.507.723

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
CEDIDO		

COASEGURO

Nombre coaseguradora	% participación	Participación
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	50	ABRIDORA
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	50	COASEGURADORA

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7167237

OBJETO;
PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS TRES NIVELES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LA ZONA ADJUDICADA. - ZONA 3
...
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL. / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN AVENIDA EL DORADO NO. 66-63, TELEFONO 3241000

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Firma autorizada

Fernando Gonzalez Apango

Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2024.12.27 13:17:43 -05'00'

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Número Póliza: 013000994434

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT	8001539937
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 68 A # 24 B 10 PLAZA CLARO	BOGOTA D.C.	7429797

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	NIT	8001539937

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14072960	POLIZA NUEVA	2818 - BOGOTA D.C.	2024-12-26	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314072960	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR COMERCIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	99		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$1.281.752.682,00	$1.281.752.682	0%	$3.248.277	$617.173	$3.865.450
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$1.281.752.682,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. PATRONAL	$1.281.752.682,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$1.281.752.682,00	$0	0%	$0	$0	$0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$1.281.752.682,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$1.281.752.682,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$1.281.752.682,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$1.281.752.682,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$3.248.277	$617.173	$3.865.450
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$1.281.752.682	0%	$1.281.752.682

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-DIC-2024	31-DIC-2025	370	26-DIC-2024	31-DIC-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2818	35164



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	7928	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	3.248.277

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
CEDIDO		

COASEGURO

Nombre coaseguradora	% participación	Participación
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	50	1.624.138,50
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	50	1.624.138,50

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004183192. NO. DE CONTRATO . CO1.PCCNTR.7167237
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 1,281,752,681.84 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
OBJETO;
PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS TRES NIVELES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LA ZONA ADJUDICADA. - ZONA 3
...
ASEGURADO/BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL. / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN AVENIDA EL DORADO NO. 66-63, TELEFONO 3241000
...
BENEFICIARIO ADICIONAL:
BOGOTA DISTRITO CAPITAL. / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SE
CONSIDERARÁ COMO TERCERO A BOGOTA DISTRITO CAPITAL. / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO - NO APLICA LA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
..
ASEGURADO ADICIONAL BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO - COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A /, SIEMPRE Y CUANDO SE
LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE ESTE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE
TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL ASEGURADO
PRINCIPAL
CONTRATISTA, Y POR LOS CUALES SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. EN ESTE SENTIDO,

SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL
BOGOTA DISTRITO CAPITAL. / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
...

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada

Fernando Gonzalez Apango
Firmado digitalmente por Fernando Gonzalez Apango
Fecha: 2024.12.27 13:16:26 -05'00'

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4183192 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A y Asegurado y/o Beneficiario es BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y su documento 16324935 expedida el día 26 de Diciembre de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$47.507.723
Impuestos	$9.026.467
	Total: $56.534.190

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 26 dias del mes de Diciembre de 2024.



Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9